



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

IINFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA al: Articulo 14 fracciones 1 y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F. 1 7 SEP 2015

No. de BITÁCORA

09/AH-0166/09/15

OFICIO No. DGGIMAR.710/

006838

## Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a (avor de la empresa denominada R.F.C. ó C.U.R.P VIGENCIA INICIAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL

SICOR DE MEXICO, SA DE CV

AV. SAN RAFAEL N. 35, PARQUE INDUSTRIAL LERMA

C.P. 52000, LERMA, MEXICO

TELEFONO 01 728 282 98 00, FAX 01 728 282 98 00

CORREO-E: adriana.malagon@tevamexico.com

NOMBRE COMERCIAL

SULFATO DE DIMETILO

NOMBRE QUÍMICO / IUPA

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

III MODERADAMENTE TOXICO

CAS 77-78-1 **ESTADO FÍSICO** 

SME970701V65

LIQUIDO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

>=99.5

DEU

CANTIDAD 8,000

UNIDAD DE MEDIDA **KILOGRAMOS** 

CANTIDAD 8.000

UMT KILO FRACCION ARANCELARIA

1 7 SEP 2015

VIGENCIA FINAL

06/09/2016

2920.90.06

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

APLICACIÓN (PARA LA ELABORACION DE MATERIAS PRIMAS)

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEDENCIA

**EL PRODUCTO** 

DEU

ADUANA DE ENTRADA

TOLUCA ESTADO DE MEXICO, VERACRUZ

**VERACRUZ** 

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

AR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo México, D.F. Tel.: (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



## CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso COFEPRIS numero 153300121B1108

CMJ /JMLA /JRR